



Aplicaciones de gastos

Aplicación: Progr.; Económica; Descripción; Créditos iniciales; Modificaciones de crédito; Créditos finales

153; 603; Vías públicas; 38000; 39400; 77400

153; 611; Vías públicas; 5000; 22500; 27500

Total: 43000; 61900; 104900

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Concepto de ingresos

Aplicación económica; Descripción; Euros

---; Remanente de tesorería. Superávit liquidación 2017 ; 61900

Total ingresos: 61900

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) e b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desenvuelve el capítulo I del Título VIN de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquiera interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaron alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

Documento firmado electrónicamente.

R. 3.563

Verín

Anuncio

O alcalde en funcións, por Decreto de data 20.11.2018, acordou:

“Primeiro.- Deixar sen efecto, os días 21, 22 e 23 de novembro de 2018, a Resolución da Alcaldía con data 06.11.2018, pola que se acordou delegar todas e cada unha das atribucións inherentes á Alcaldía do 12 de novembro ao 3 de decembro de 2018, ambas as dúas datas incluídas, no primeiro tenente de alcalde, Diego Lourenzo Moura.

Segundo.- Publicar esta resolución no BOP.”

Verín, 20 de novembro de 2018. O alcalde en funcións.

Asdo.: Diego Lourenzo Moura.

Anuncio

El alcalde en funciones, por Decreto de fecha 20.11.2018, acordó:

“Primero.- Dejar sin efecto, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2018, la Resolución de la Alcaldía de fecha 06.11.2018, por la que se acordó delegar todas y cada una de las atribuciones inherentes a la Alcaldía de 12 de noviembre a 3 de diciembre

de 2018, ambas fechas incluídas, en el primer teniente de alcalde, Diego Lourenzo Moura.

Segundo.- Publicar esta resolución en el BOP.”

Verín, 20 de noviembre de 2018. El alcalde en funciones.

Fdo.: Diego Lourenzo Moura.

R. 3.446

Vilar de Santos

Anuncio

Convocatoria para a contratación laboral, que se indica:

1.- Número de prazas: 6.

2.- Denominación: auxiliar de axuda no fogar.

3.- Modalidade de contratación: contratación laboral temporal para obra ou servizo determinado.

4.- Xornada: 25 horas/semana (luns a domingo, festivos incluídos).

5.- Servizo: Servizos Sociais, axuda no fogar do Concello de Vilar de Santos.

6.- Sistema de selección: concurso de méritos.

7.- Duración do contrato: ata 31.12.2019.

8.- Prazo e lugar para a presentación de solicitudes: 5 días hábiles contados a partir do seguinte ao da publicación deste anuncio no BOP, no Rexistro Xeral do concello, en horario de 9.00 a 15.00 h.

9.- O texto íntegro das bases de selección está publicado no taboleiro de anuncios e na paxina web do concello www.vilar-desantos.gal.

Vilar de Santos, 3 de decembro de 2018. O alcalde.

Asdo.: Xoán Xosé Jardón Pedras.

Anuncio

Convocatoria para la contratación laboral, que se indica:

1.- Número de plazas: 6.

2.- Denominación: auxiliar de ayuda en el hogar.

3.- Modalidad de contratación: contratación laboral temporal para obra o servicio determinado.

4.- Jornada: 25 horas/semana (lunes a domingo, festivos incluidos).

5.- Servicio: Servicios Sociales, ayuda en el hogar del Ayuntamiento de Vilar de Santos.

6.- Sistema de selección: concurso de méritos.

7.- Duración del contrato: hasta 31.12.2019.

8.- Plazo y lugar para la presentación de solicitudes: 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, en el Registro General del ayuntamiento, en horario de 9:00 a 15:00 h.

9.- El texto íntegro de las bases de selección está publicado en el tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento www.vilardesantos.gal.

Vilar de Santos, 3 de diciembre de 2018. El alcalde.

Fdo.: Xoán Xosé Jardón Pedras.

R. 3.578

Xinzo de Limia

Anuncio de elevación a definitivo do acordo de aprobación inicial da transferencia de créditos entre distinta área de gasto

Unha vez aprobado inicialmente polo Pleno, na sesión ordinaria con data 05/11/2018, o expediente de transferencia de créditos entre aplicacións de gastos de distinta área de gasto, que non afectan a baixas e altas de créditos de persoal e conside-